

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****206****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Elena Mónica de Celada Pérez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 144/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a D./Dña. CARLOS ALFONSO PÉREZ DELGADO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este juzgado:

Auto de 30/9/19, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Decreto de 30/9/19, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Diligencia de ordenación de 28/5/20, frente a la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. CARLOS ALFONSO PÉREZ DELGADO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.117/20)

